



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

15753 *Anuncio de citación para notificación por comparecencia de resolución de adjudicación de bien inmueble de la Agencia Tributaria de las Illes Balears*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación por causas no imputables a la Administración tributaria, en virtud de este anuncio se cita a las personas interesadas —o a sus representantes debidamente acreditados— relacionados a continuación para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio comparezcan en la oficina de recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears indicada o en cualquier oficina de recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (se pueden consultar las oficinas en la página web <<http://www.atib.es>> o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para notificarles la resolución del Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de adjudicación al Ayuntamiento de Inca de bien inmueble dictada en el procedimiento que tramita la Agencia Tributaria de las Illes Balears que se detalla en este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer la persona interesada o su representante en dicho plazo, se considerará efectuada la notificación de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Expediente: 08/151742

Deudor: Juan Miralles Santandreu (herencia yacente)

Procedimiento: Enajenación mediante subasta pública.

Bien inmueble embargado: Finca registral 12.035 N del Registro de la Propiedad de Inca nº 1.

Fase: Notificación resolución adjudicación de bien inmueble al Ayuntamiento de Inca

Lugar de comparecencia: Oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria de les Illes Balears, situada en Palma, calle Cecilio Metelo, núm. 11-A, 07003 Palma de Mallorca.

Palma, 1 de septiembre de 2014

El director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

